

IDEAL AGRARIO

Diario de información.—Defensor de los intereses agro-pecuarios en general

Organo del Partido Provincial y de las Juventudes Agrarias

Los pagos se harán por adelantado

(Fundado por los agricultores zamoranos)

Redacción-Administración y Talleres

Santa Clara, núm. 24-Tel. 310

Año V — Número 1207

ZAMORA Miércoles 5 Diciembre de 1934

Número suelto: 10 cts.

Franqueo por cuenta del

Apartado de Correos, núm. 28

Noticias de Madrid y provincias

Reportaje de actualidad

NOTICIAS DE ULTIMA HORA

DE MADRID

Los proyectos del ministro de Agricultura

El ministro de Agricultura manifestó que estaba pendiente de la firma del Presidente de la República la autorización, para que sea leído en las Cortes el proyecto de ley de acceso a la propiedad. Este proyecto no tiene más objeto que el de disponer que los arrendatarios que lleven cierto tiempo cultivando unas tierras, pasen a ser propietarios de ellas, concediéndose para ello un plazo que oscila, en las de regadío, en cinco años, y en las de secano, en cuatro rotaciones, mediante el pago de la indemnización correspondiente al propietario de la finca a que tenga acceso el colono. En el precio de esta finca, que será evaluada por un perito, se abonará un precio de exacción del cinco por ciento a aquellos que residan en el término municipal, y del uno por ciento cuando sean absentistas. De este régimen se consideran exceptuadas aquellas fincas que no puedan ser llevadas por el propietario, por pertenecer a incapacitados, menores, etc.

En el proyecto de ley se establecen normas para evitar que se beneficien de esto los industriales y los usureros, de modo que solamente podrán acceder a la propiedad a una sola finca en toda España. También se fija que, una vez en vigor esta ley, puede volver a la explotación de la tierra el propietario que la tenía arrendada.

El propietario tiene derecho a rescatar la tierra cuando el que la tenía arrendada la haya vendido, pagando únicamente el precio que le dieron por ella. Este derecho no sólo se ejecutará cuando sea un caso de enajenación voluntaria por parte del arrendatario, sino también en caso de procedimiento ejecutivo, con lo cual se evitará la pujanza que hacen de los precios de las fincas el sacarlas a subasta los usureros, para luego quedarse en propiedad con ellas.

Anunció el ministro que su compañero el ministro de Justicia tenía un proyecto contra la usura, para el que él había dado algunos detalles, entre los que figuraban estos de evitar la usura entre los arrendatarios de fincas.

El ministro manifestó también que marcha a Badajoz, para donde han salido diez ingenieros del Instituto de Reforma Agraria, que van a ejecutar las disposiciones de la ley de yunteros recientemente aprobada.

El señor Anguera de Sojo habla con los periodistas

En los pasillos de la Cámara conferenciaron extensamente los señores Anguera de Sojo, don Osofre Sastre y el diputado de la Lliga señor Estelrich.

Al terminar la entrevista, los periodistas preguntaron al señor Anguera de Sojo, el cual les dijo que no había tenido alcance político la conversación.

Un informador le preguntó sobre el resultado de la disposición que ha publicado la "Gaceta" del domingo, referente a la jornada de 48 horas en el ramo de la metalurgia, y el señor Anguera de Sojo respondió que, como esperaba, la resolución se había aceptado por todos.

Después agregó:

—En "La Vanguardia", de Barcelona, se han publicado el viernes unos detalles del proyecto, que considero tendenciosos y equivocados, y no me explico cómo ha podido publicarse eso.

Ya saben los obreros que tienen en mí un gran protector.

DE PROVINCIAS

Cuidado con los perros

Sevilla.—En el Hospital ha fallecido, víctima de un ataque de hidrofobia, el vecino de Carmona, Eduardo González, que fué mordido por un perro de su propiedad y sometido a tratamiento en un Instituto antirrábico de la capital.

Un niño secciona a otro la yugular

Ciudad Real.—En el pueblo de Vil amanrique, varios niños se hallaban jugando a simular la matanza de un cerdo.

Uno de los pequeñuelos, con un cuchillo, seccionó la yugular a otro de ellos, que falleció instantáneamente.

El agresor huyó a un caserío.

Cuando los padres de la víctima acudieron a su casa, encontraron el cadáver del niño, que había sido mordido por un gato.

Después de un asesinato

Barcelona.—El auditor de guerra ha manifestado a los periodistas que se había estudiado con todo detenimiento el bando de declaración del estado de guerra y los artículos pertinentes del Código penal, y que de este estudio se deducía que el autor del asesinato del señor Vía Marqués no podía ser juzgado por el procedimiento sumarísimo y que le corresponderá una prisión menor, en su grado máximo, a prisión mayor, pero nunca la de muerte. Añadió que tampoco podía aplicarse el último decreto votado por las Cortes restableciendo la pena de muerte, ya que el delito no fué cometido con explosivos o precedido de robo.

El juez a cuyo cargo corre la instrucción del sumario ha trabajado toda la noche y ha reclamado los antecedentes y certificación de nacimiento del procesado. Este ha ingresado hoy en la cárcel, habiendo designado para que le defienda al abogado don Carlos Villarodona.

DEL EXTRANJERO

Tiroteo con unos individuos que merodeaban alrededor de la Embajada norteamericana

La Habana.—Anoche se entabó un tiroteo en las cercanías del palacio presidencial, por haber visto la Policía a varios individuos que merodeaban por las inmediaciones de la Embajada de los Estados Unidos. Se cree que llevaban bombas.

En Holguín se encuentra el cadáver de un norteamericano muerto a machetazos

Comunican de Holguín que han sido encontrado el cadáver de un norteamericano, muerto a machetazos.

CÉSAR SANTIAGO

Abogado

Zamora

Sta. Clara, 22.—Teléfono 268

Bendición Papal

El sábado próximo, día 8, festividad de la Inmaculada Concepción de la Virgen Santísima, después de la misa solemne que se celebrará en la Santa Iglesia Catedral, el muy ilustre señor obispo de la diócesis dará la Bendición Papal.

Hay concedida indulgencia plenaria y remisión de todos los pecados a los fieles que habiendo confesado y comulgado, se acerquen a recibirla con las debidas disposiciones.

Continúa hablándonos don Manuel de Bofarull

La sentencia del Tribunal de Garantías restablece el derecho perturbado por una Ley sectaria.—Nos sentimos complacidos como hombres de derecho

II

Continuamos la charla con el señor Bofarull. El ilustre abogado nos dice:

—Los argumentos sostenidos por el representante del Parlamento de Cataluña señor Corominas, en defensa de la constitucionalidad de la ley carecían—digo con todo respecto para mi digno compañero—, de toda virtualidad.

El primero mantenido, ha sido el de orden procesal sosteniendo que no ha sido debidamente planteado el recurso, suponiendo que lo que se pretendía por los recurrentes era obtener la declaración de inconstitucionalidad esencial de ella, y por tanto obtener la sentencia a que se refiere el número segundo del artículo 42 de la Ley Orgánica que produce la total anulación de la ley recurrida pero no afecta a las situaciones jurídicas creadas durante su vigencia, y estimando en consecuencia, que ello equivaldría a una declaración de que la sentencia no fué votada y promulgada según ley, acción que no corresponde al titular del derecho agraviado sino al Gobierno de la República o al Poder ejecutivo de las regiones autónomas en cuestión de competencia legislativa. Más no es así, sino que aparte de la inconstitucionalidad esencial básica de la ley, considerada en sí misma se ha mantenido en el recurso la inconstitucionalidad material u objetiva de ella, en cuanto que con su aplicación se ha vulnerado un derecho concreto del recurrente, y en su virtud lo que se pidió es que se declarara que no pudo aplicarse al caso del recurso y en consecuencia debía alzarse la suspensión del trámite y ejecutarse las sentencias dictadas en favor de cada uno de los recurrentes.

Así lo ha estimado el Tribunal de Garantías al aceptar el recurso preparado y seguido con estricta observancia a todos los trámites establecidos por su ley orgánica, y al declarar, como ha declarado en su recta sentencia, la inconstitucionalidad material solicitada.

—¿...?

—En cuanto a fondo, el representante del Parlamento autónomo mantuvo que la ley impugnada no ha establecido ninguna forma nueva de derecho que no haya sido ya aplicada por la República, y especialmente en el decreto ley de 21 de octubre de 1931 sobre revisión de contratos de fincas rústicas y la ley de 15 de septiembre de 1932 estableciendo las bases de la Reforma Agraria.

Y aparte de que no son argumentos para vulnerar la ley y atropellar el derecho el que se haya también hecho por otra entidad, la circunstancia de haber dictado el Estado español las disposiciones de que queda hecha referencia, son el argumento más firme, en el orden constitucional para declarar la extralimitación de la Generalidad al dictar la ley de 26 de junio de 1933. Porque si el Estado haciendo extensivas al territorio de Cataluña, dictó ambas disposiciones legales y de ellas en tiempo no recurrió ante el Tribunal de Garantías por inconstitucionalidad la Generalidad de Cataluña es prueba evidente de que ambas leyes las había dictado el Gobierno de la República y su Parlamento dentro de la órbita de su competencia, y si es así, es evidente que no ha podido sobre la misma materia dictar nueva disposición la Generalidad de Cataluña. Pero es que además la ley de Bases

de la Reforma Agraria por su base segunda, extendió a todo el territorio de la República los efectos de ella, y la base vigésima segunda de la misma ley asimila la rebassa morta al censo, cuya redención regulará una ley de inmediata promulgación, y considera los arrendamientos y las arparcerías como objeto también de otra ley que ha de dictarse igualmente por el Parlamento español, de suerte que de un modo inequívoco ha quedado establecido por el Estado y quedó por la Generalidad, cuyo Estatuto precisamente fué discutido alternativamente con dicha ley de bases de la Reforma Agraria y promulgado simultáneamente con ella, que solo al Estado le incumbe legislar en orden a los contratos de cultivo.

Don Manuel de Bofarull que detallándonos los argumentos de la parte contraria que va derrumbando con doctrina jurídica y lógica pura y al preguntarle si estaba justificada por el estado social del campo de Cataluña, nos contesta: —Esto se ha pretendido. Ya que no excusa de orden jurídico, se ha querido hallarle en un estado de hecho, concretado en esta consideración: Existía en Cataluña un estado profundamente revolucionario que produjo la suspensión de las normas jurídicas, y que hizo prever que estallase una verdadera guerra civil, y para cortar ese movimiento de rebeldía que había alterado en algunos sitios el orden público.

La Generalidad de Cataluña previó el pacto célebre de 21 de septiembre de 1931, estimó indispensable dictar la ley de Solución de Conflictos del Campo.

A ello hubo de observar en el informe del segundo recurso, que ese estado de subversión y de rebeldía, efectivamente existía en el campo catalán pero no espontáneamente, rinde carácter agrario y social, porque no existía problema propiamente rural por no darse ninguna de las circunstancias que pueden crear el problema, tales son: el latifundio, el absentismo, la mecanización excesiva, la abundancia de mano de obra, la escasa remuneración de la misma y la falta de consideración al cultivador; sino que había sido un estado de subversión con designio exclusivamente político para producir la situación revolucionaria que se perseguía, a lo que obedecieron el reparto de las decenas de miles de demandas de revisión y las coacciones de todo género sobre los cultivadores, no obstante quedaron reducidas a poquitas las revisiones acordadas por los jueces especiales designados al efecto; eran las propagandas de "la tierra es de quien la trabaja" y de que "la República es la socialización de la propiedad", las que produjeron deliberadamente por parte de los directores de la Izquierda la situación anárquica en el campo que se quería después suprimir. De ahí el símil, aunque inadvertido, del incendio que se veía obligada la Generalidad a apagar, pero incendio no producido fortuitamente sino intencionadamente y para apagar el cual en lugar de emplear agua y arena se empleó la gasolina y la dinamita, que tales fueron la ley, impugnada y su reglamento.

Una última consideración y como último reducto de defensa se ha formulado: Que esa ley no es ley, sino un acto administrativo, y basta tener presente que solo puede

DE MADRID

La Comisión de fuerzas vivas de Zamora

El ministro de Justicia, señor Aizpún recibió a una comisión de fuerzas vivas de Zamora, que estuvo a visitarle para solicitar el envío de cantidades para la construcción de un nuevo edificio para la Audiencia y ampliación del local destinado a cárcel.

Los comisionados han salido gratamente impresionados de su visita al ministro de Justicia.

Comida en Palacio

Esta mañana cumplimentaron a S. E. el exministro don Cirilo del Río, el señor Badía y otras personalidades.

A medio día se celebró una comida a la que asistieron como invitados el embajador don Luis Guimaráis y el señor Sánchez Guerra. También concurrieron la esposa e hija del señor Alcalá-Zamora.

Hallazgo de municiones

En La Charca, pueblo de la provincia de Avila, la Guardia civil ha descubierto gran cantidad de armas y municiones.

Reuniones en el Congreso

Se han reunido esta mañana en el Congreso los diputados vascos.

También se reunió la comisión de Agricultura y no se adoptaron acuerdos, por esperar a que el señor Casanueva hable en el Parlamento.

Se proroga el Estado de Guerra

Se ha acordado por el Gobierno

Viaje

Procedente de Fuentesauco ha llegado a nuestra capital la distinguida señora doña Sila Gómez Villaboa Gabán, acompañada de su hijo Juan Antonio.

Sean bienvenidos.

reputarse acto administrativo el ordenado o realizado por funcionarios o autoridad de la Administración Pública al objeto de cumplir las funciones que le están encomendadas, para advertir que no es tal acto sino propiamente ley la disposición que elaboró y votó el Parlamento de Cataluña y promulgó la Generalidad con torpe designio como terrible estrago.

—¿...?

—La sentencia del Tribunal de Garantías restablece el derecho perturbado por una ley sectaria e inícuca que atropellaba todos los principios jurídicos y de equidad. Con ello el Tribunal ha prestado un nuevo e importante servicio a España y a Cataluña—el primero fué la declaración de inconstitucionalidad de la Ley de Cultivos—porque ha restaurado la dignidad del Poder Público, el respeto a la autoridad y al derecho ajeno, y ha evidenciado que venturosamente ya no está Cataluña bajo la férula abyecta de aquel régimen vergonzoso que pactaba con la delincuencia y presbaba con la impunidad.

Como hombres de derecho y amantes de la dignidad humana, atropellada por la perfidia audaz de unos hombres que han ultrajado a Cataluña y a España, debemos sentirnos complacidos por el fallo del Tribunal de Garantías. Y entonados nuestros espíritus al ver comparados el Derecho y restablecida la igualdad ante la Ley, sin los que no es posible una democracia verdadera, contribuir a un estado moral y socialmente mejor: sin él—termina diciendo nuestro ilustre interlocutor—sería inútil pretender mejoramiento sólido y duradero en los órdenes económico y político.

PRENSA CUEVAS
Madrid 1934.

prorrogar por un mes más el estado de Guerra.

Refiriéndose a esta determinación dijo el señor Lerroux, que seguramente será esta la última prórroga, y agregó que antes del mes, quedaría sin efecto en algunas regiones, que desde luego no serán ni Asturias, ni Cataluña.

Los ex consejeros de la Generalidad procesados

El Tribunal de Garantías estuvo reunido durante más de tres horas. Acordaron el procesamiento de todos los ex consejeros de la Generalidad, excepto el señor Companys, para el que habrá que solicitar suplicatorio.

Se determina la prisión de todos ellos y la indemnización de un millón de pesetas.

El vocal señor Alvarez irá a Barcelona para estudiar la causa que se sigue contra Dencás, por el delito de malversación de fondos.

Diligencias del señor Alarcón

El juez especial que instruye e sumario por el alijo de armas, señor Alarcón, ha manifestado a los informadores que en Cadiz halló documentos de sumo interés de los que se seguirán sorprendentes derivaciones.

—¿Habrá nuevos procesamientos y detenciones? preguntaron los informadores.

—Tengo, contestó el señor Alarcón, que estudiar lo actuado en la capital andaluza y dentro de ocho a diez días iré con dirección a Asturias.

Se reúne la comisión de suplicatorios

Hoy se ha reunido la Comisión de Suplicatorios, para tratar de los pedidos de suplicatorios, para procesar a los diputados socialistas Hernández Zancajo, Aguilante y Bruno Alonso.

Probablemente se accederá a la concesión de ellos.

DE PROVINCIAS

Por supuesto delito de negligencia

Gerona.—El juez militar ha dispuesto que se instruya sumario al juez de Instrucción de este partido don Pablo Benall Morera, por supuesto delito de negligencia en la instrucción de un sumario incoado por dicho juez a causa del asalto al local del partido republicano radical, ocurrido el 6 de octubre.

González Peña, abatido

Oviedo.—Noticias facilitadas hoy en los centros oficiales, anuncian que el "generalísimo" González Peña, continúa encarcelado en el convento de Adoratrices.

El preso se halla muy abatido.

Normas para la vuelta al trabajo

Oviedo.—El gobernador general facilitó anoche copia de una circular que se hará pública hoy, dictando normas para la vuelta al trabajo.

Recurso de apelación

Barcelona.—Los ex diputados al Parlamento catalán señores Tauler, Casanellas, Xirau y Tarradellas, el magistrado del Tribunal de Casación don Pedro Comas y el ex concejal señor Masip, que se encuentran a bordo del "Uruguay", han presentado recurso de apelación contra el auto de procesamiento dictado por segunda vez contra ellos por el auditor de Guerra.

Rogamos a nuestros suscritores que en caso de cambio de domicilio nos lo comuniquen facilitándonos los datos precisos, con objeto de evitar faltas en la recepción del periódico.

Decíamos ayer

Libre un poco de una pequeña pesadilla que embargaba mi cerebro, cojo a tra vez la pluma y papel para continuar escribiendo estas mal hilvanadas cuartillas; puestos siempre mis ojos en ese escenario sublime e inmenso que constituye la naturaleza, para ir viendo y analizando todos y cada uno de los movimientos de estos pequeños actores (electores) que representan la forma de esta comedia que constituye la vida.

Torceremos un poco la derrota que nos habíamos propuesto en otro número, para poder salvar mejor los bajos que encontramos en nuestro rumbo y poder llegar sin novedad, aunque con un poco de retraso a fondar en su puerto que constituye el final de nuestra ruta. Hagamos un pequeño alto en este viaje para poder ver y contemplar con los ojos de la ciencia, el espectáculo del mundo; apaguemos un momento las máquinas para poder escuchar mejor la serie de vibraciones producidas por ese dinamismo inmenso en cuyo seno se asocian o se transforman los fuegos formidables de la Física y de la Química; una de las cosas que más llamará nuestra atención al contemplar la vida terrestre; es la ley general que preside a la vida universal.

Todos, absolutamente todos los fenómenos que nos parecen a primera vista aislados, están unidos para nosotros en una red única, cuyos hilos retienen una fuerza más misteriosa. Y así, la vida de los cereales, que a primera vista parece que no tuviera ninguna relación con la de las carpas, no constituye más que una vida única un sistema cuyo medio es el aire, y cuya base es el suelo; y esta vida universal no es otra cosa que un incesante cambio de materia.

Todo, absolutamente todo, lo que vemos con nuestros ojos está constituido de la misma molécula fundamental que es el Electron con ese movimiento incesante alrededor de su núcleo positivo, y con esa intranquilidad característica que le hace saltar de un ser a otro para asociarse de diferente manera, y a ir constituyendo las diferentes formas de la vida organizada.

Y así partiendo de lo que anteriormente hemos dicho con respecto a la constitución de la materia orgánica fácil nos será comprender aquello de que en este mundo nada se crea ni se destruye sino solo se transforma, p. e. los electrones que constituyen organizados una vela, por la combustión no han hecho más que superarse, disgregarse e ir a constituir parte integrante de otro ser organizado. La vida te-

resta toda entera no es más que un inmenso cambio de materia físicamente nada nos pertenece en propiedad. Solo nuestro ser pensante, nuestro yo. Y partiendo de esta constitución única universal de toda la vida. ¿Como estaría constituido el ayer? ¿Y el mañana serán también los electrones? En otro número continuará.

M. A. B.
Capitán médico de la Armada

Venta de carne de vaca

Desde el día 3 de diciembre se vende carne de vaca de clase superior al precio de 2 pesetas el kilo; a 3 pesetas sin hueso y a 1'25 kilo, de caida.

En Morales del Vino, José Pérez, calle de Corrales.

Castilla triunfa

Sus hombres

Si la política se hubiera cuidado o escrupulosamente, en elegir hombres capacitados para regir a esta desventurada España, no se hubiera visto acometida de tantos males, sin que ninguno de sus doctores haya podido curarla, y hoy que sale de una gravísima convalecencia, es cuando se requiere un especial cuidado para fortalecerla, en forma tal, que jamás pueda preocuparnos un retroceso que sería de funestos resultados, y de más vivos recuerdos que los que nos ha dejado la pasada tragedia.

Para conseguir un pronto resurgimiento, vemos de cerca los castellanos, que en la alta dirección, del Estado, se está escogiendo un plantel de hombres ilustres hijos de Castilla, que muy en breve sabrán poner su inteligencia y férrea valentía al servicio de España que es como decir Castilla; y ésta una vez más re. altar, como destaca la piedra sobre fango.

Fundamento esas deseadas esperanzas, conociendo, las cualidades, que concurren en el ilustre zamorano excelentísimo señor don José

María Cid y Ruiz Zorrilla, que en unos meses al frente del Ministerio de Comunicaciones, se revelaron en él tres cosas necesarias, en un gran gobernante: capacidad, carácter y honradez, y, lo que antes fué amarga hoy es disciplina, trabajo y orden, siendo uno de los servicios que ha recuperado su antiguo historial.

Como le recobrará igualmente, en mayores proporciones en el de Obras Públicas, que hoy regente, para cuyo fin ha cuidado de otorgar cargos a distinguidos ingenieros cuyos prestigios son reconocidos por todos de inestimable valor, como sucede con el director general de Obras Hidráulicas, Excelentísimo señor don Federico Cantero Villamil, que jamás pisó en ningún centro ministerial por faltarle el tiempo para dedicarlo a su laboratorio, y en silencio, apartado de la trama política hizo calladamente por su patria lo que debieron haber hecho otros prestigios que perdieron sus rumbos en grandes discursos en el Parlamento, mientras el señor Cantero se dedicaba a observar los ríos, ferrocarriles, puentes y caminos, caminando a pie como un peregrino, las rutas escabrosas de peñascales, que conducen a abrir las puertas de Castilla y Vigo con América, con el ferrocarril Zamora-Orense, de su creación de positivo valor nacional y estratégico, acogido con júbilo por toda la Nación.

Sin olvidar las obras hidráulicas empezadas con el Povenir, de las que se derivaron las gigantescas obras de los Saltos del Duero, de fama mundial, que solo un talento de su magnitud consiguió en muy pocos años, hacer una riqueza, tan monumental que fué la mayor parte a parar al obrero, sin que éste haya tenido el menor recuerdo de quien con su inteligencia, laboró por el pobre, en proporciones tales, que no serían capaces, de conseguir conjuntamente, todos sus falsos apóstoles, que, para encumbrarlos no han omitido medios a cambio de legarles, miseria engendrada por la falta de trabajo y

por último, una cuota mensual, el sustento, que adquirieron a costa de los desvelos del señor Cantero Villamil, que nada pidió porque de todo tiene y su modestia le hace vivir en condiciones tales de trabajo, que su preocupación no es otra, que hacer el bien a sabiendas que la ingratitud es uno de los atributos, que más se destaca en los españoles, sin que eso le merme su voluntad, para proseguir en su actitud, y así como se realizó en hacer un Zamora, grande y próspera, conseguirá también que Castilla no sea como lo fué hasta aquí la "cenicienta" de las demás Regiones singularmente de Cataluña. El tiempo nos dará la razón, si tenemos la suerte que el señor Cantero Villamil continúe en su cargo un quinquenio, como así deben desearlo todos los buenos españoles.

PABLO GOMEZ DE CASTRO
Toro, noviembre 1934.

Agricultores

En los corrales de la Plaza de Toros se vende abono de cerdo. Para tratar en la misma con José Gamazo.

Sección Religiosa

SANTORAL

Diciembre 6 Jueves
Stos. Nicolás, Terancio, Emiliano, Bonifacio, Dionisio, Dattivo, Leoncio, Mayórico, Policrónico, Asela.

CULTOS

CATEDRAL.—Misa conventual a las nueve cuarenta y cinco.

CONCEPCION.—Culto continuo. A las cuatro y media exposición. A las cinco y media rosario y reserva.

CONCEPCIONISTAS.—Novena a la Inmaculada. A las cinco y media exposición de S. D. M., estación rosario, novena y reserva.

SAN ESTEBAN.—Novena a la Inmaculada. A las cinco y media exposición solemne de S. D. M.; estación, rosario y sermón, que predicará el R. P. Hermenegildo Barbarin, superior de los Misioneros, y reserva.

"LA IDEAL"

Primera casa en artículos de Camisería y Novedades

Plaza Mayor, 30-31

SAN TORCUATO.—Novena a la Inmaculada. A las cinco y media, rosario, con misterios cantados, novena y letrillas.

SAN ANDRES.—Jueves Eucarístico. Hora Santa a las cinco y media en sufragio del alma de Carmen Cid Piorno (q. e. p. d.); turno de la parroquia de San Torcuato.

Cartelea de la Empresa SAN VICENTE

TEATRO PRINCIPAL
TELEFONO 188

Hoy Butaca, 1'10
Estreno sensacional film Warner Bros

La novia de la suerte
Creación de Bárbara Stauwyh
Apresúrese a tomar su localidad para el jueves extraordinario

Estreno de la monumental película (Fuera de programa) de los Artistas Asociados. Hablada en español 1935

La casa de Rothschild
Por Loretta Young y Boris Karloff

El suceso mas saliente de la temporada y consagrado exito en Madrid Butaca, 1'60 y 2'10

El viernes: Butaca 0,80
Estreno del superfilm Warner Bros 1935

La matanza
Por Richard Barthelmess

El sábado Otro suceso
Gran estreno de Paramount 1934
Si yo tuviera un millón
El superfilm de las 15 estrellas

El domingo Magno estreno Fox

La garra del gato
El gran film de HAROLD

El domingo Otro estreno colosal

Matando en la sombra
Por William Powel y Mary Astor

El domingo Otro estreno colosal
Matando en la sombra
Por William Powel y Mary Astor

Ama de cría casada, de 27 años de edad, leche fresca de nueve días, se ofrece para criar en su casa.

Razón, Santiago Lorenzo Coria, en La Hinista.

Cuento mitológico

Teseo y Ariadna

Quando Teseo era un arrogante muchacho, le dijo un día su madre: —Ven conmigo, hijo.

Y le llevó a una pieda grande que había en el jardín.

—Ve si puedes levantar esa piedra.

El joven la movió fácilmente y vió que debajo habían estado escondidas unas sandalias y una espada.

—Ponte las sandalias y toma la espada—le dijo la madre.

El joven obedeció y preguntó:

—¿Quién colocó estas cosas aquí?

—Siéntate aquí a mi lado y te lo diré—contestó la madre—. Las colocó aquí tu padre. Estaba para emprender un largo viaje. Tú eras muy pequeño entonces. "Cuida bien al niño", dijo. "Enséñale a ser fuerte y bueno, y cuando sea jovencito, llévale a la piedra que está en el jardín y hez que le dé vuelta, que se calce las sandalias y tome la espada, y envíale a mí. Yo le reconoceré por esas cosas".

"Teseo, tu padre, es ahora rey de Atenas, y debes ir a reunirse con él.

El muchacho se puso muy contento, y no tardó en emprender el viaje.

Quando estuvo en presencia del rey, le dijo:

—Yo soy tu hijo, he aquí tus sandalias y tu espada.

El rey sintió gran gozo al ver nuevamente a su hijo; pero una vez que le hubo abrazado, le dijo la siguiente declaración:

—Este no es un día feliz del todo para mí. Atenas está de luto hoy. Estamos obligados todos los años a enviar algunos de nuestros jóvenes al rey de Creta. Tenemos que enviar hoy siete de nuestros jóvenes y siete niñas. Este rey, enemigo y cruel, los pone en una especie de cueva, que se llama laberinto. Tiene tantas vueltas y revueltas este laberinto, que jamás pueden encontrar el camino para salir los que una vez hayan sido introducidos en él. En medio del laberinto vive un dragón feroz que devora a los jóvenes. Si no enviamos estos jóvenes, habrá guerra entre nosotros y el rey de Creta.

Tan triste estaba el rey al relatar estos hechos que las lágrimas corrían por sus mejillas.

—Envíame a mí entre los jóvenes inmediatamente—suplicó Teseo—. Soy fuerte; déjame llevar tu espada y yo mataré al dragón.

Teseo continuó suplicando a su padre que le dejase ir. Y al fin consintió el rey.

—Tú eres todo lo que tengo—dijo—; pero estoy pronto a renunciar a ti por el bien de Atenas. Vete; el barco que llevará a los jóvenes tiene velas negras en señal de luto. Si triunfas sobre el dragón vuelve con velas blancas.

La isla de Creta no estaba muy lejos. En pocos días llegaron y fueron recibidos en el puerto por el rey. Le acompañaba su hija Ariadna. Esta no pudo menos de admirar el porte valiente y confiado del joven Teseo.

—¡Qué hermoso es!—exclamó—. No quiero que se pierda en el laberinto.

Esperó pues una oportunidad para hablar con el joven Teseo y le dijo:

—Esconde esa espada bajo tu manto; quizá puedas con ella matar al horrible dragón. Toma también este ovillo de hilo de seda; cuando entres en el laberinto ata el hilo a la puerta, y deja que se vaya desenvolviendo el ovillo; luego, para salir, solo tendrás que volver siguiendo el hilito de seda, y este te conducirá otra vez a la puerta.

Teseo puso en práctica el ardíd de la bondadosa princesa, y cuando se halló en el laberinto consiguió, con gran arrojo, vencer al terrible dragón y salir con sus compañeros, siguiendo el hilo sutil de la princesa, que ha pasado a la Historia con el nombre de "el hilo de Ariadna".

En la redacción de IDEAL AGRARIO

se reciben donativos, para la suscripción abierta en favor de la fuerza pública, por sus relevantes y meritosísimos servicios en la fracasada revolución.

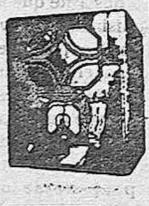
VENTAS PLAZOS

5 RAZONES

QUE ACONSEJAN TENGA ESTA MARCA SU NUEVO RADIO



521 A.—La más reciente de Philips en el campo de los radios de bolsillo. Con un precio de 25 pesetas, ofrece una gran variedad de características, como: receptor de onda corta y larga, sintonización automática, etc.



521 B.—Receptor de potencia para el coche y para el automóvil. Con un precio de 45 pesetas, ofrece una gran variedad de características, como: receptor de onda corta y larga, sintonización automática, etc.



521 C.—Receptor de potencia para el coche y para el automóvil. Con un precio de 45 pesetas, ofrece una gran variedad de características, como: receptor de onda corta y larga, sintonización automática, etc.



521 D.—Receptor de potencia para el coche y para el automóvil. Con un precio de 45 pesetas, ofrece una gran variedad de características, como: receptor de onda corta y larga, sintonización automática, etc.

- 1 Philips construye los receptores que mejor responden a las actuales exigencias de la Radiotelefonía por ser el mayor fabricante del mundo y el que más experiencia tiene
- 2 Philips se mantiene en el primer puesto de la Radiotelefonía por disponer de medios de investigación y de recursos industriales, por medio igualmente
- 3 Philips obtiene economías en la compra de materiales en enorme escala que le permiten incorporar a cada receptor un valor extraordinario en calidad
- 4 Philips mantiene una calidad uniforme en cada receptor, cualquiera que sea su precio, y es siempre el máximo valor que puede obtenerse en Radio por ese precio
- 5 Philips evidencia la superioridad de sus receptores en el hecho de que la inmensa mayoría de los radioyentes del mundo prefieren receptores Philips a otro cualquiera

PHILIPS

LA FÁBRICA DE RADIO MÁS IMPORTANTE DEL MUNDO

Banco Español de Crédito PEREZ & MONTANES EN C.

CASA CENTRAL - MADRID

Capital: 100 millones de pesetas

OPERACIONES

Cuentas corriente - Depósitos a plazo fijo - Giros - Transferencias - Negociación de letras - Pago de cupones - Préstamos a labradores con garantía personal y prendaria de trigo - Operaciones de Bolsa - Cambio de monedas y billetes extranjeras, etc., etc.

Caja de Ahorros

Interés anual 3 y medio por ciento

OFICINAS EN ZAMORA

Calle de San Andrés, núm. 22

SUCURSALES EN LA PROVINCIA

Benavente
Bermillo de Sayago
Fermoselle
Fuentesauco
Puebla de Sarretria
Toro
Villalpando
Zamora

Teléfono, núm. 919

Campaña de abonos de 1934

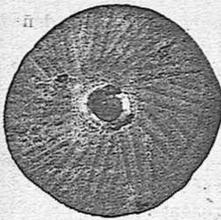
LABRADORES: En la adquisición de fertilizantes, está el éxito de vuestra cosecha.

La garantía de su pureza es lo que más interesa, para librarnos de aquellos de que os den gato por liebre. La Panera Social, siempre, vela por la defensa de la Agricultura, ella garantiza la bondad de productos, porque previamente analiza los que ofrece a la venta, como garantía para el agricultor.

Precios especiales de fábrica, por wagones completos, Se dispone de toda clase de fertilizantes.

Al detall, "precios afinados" Consultad esta Casa

Avenida de la Feria - Fábrica de Harinas, "SAN ISIDRO" - PANERA SOCIAL, S. A.



RAMBLA SANTA MONICA, 16 - APARTADO, 949

- BARCELONA -

Maquinaria y accesorios para molinos
Limpías - Cernedores - Triarhetones - Deschadoras
Piedras artificiales "MAYOL" para piensos
Piedras Francesas - Piedras Catalanas

Instalación y reforma de Fábricas de Harinas

CADA UNO ESGRIME SUS ARMAS

No es posible conceder precios más bajos que los que ofrece la

Peletería MATILLA
CARCABA, 19

Para demostrarlo cotizo algunos de los artículos de mayor novedad en la campaña actual

Renardinas, tamaño grande 4 ptas. | ZORRINOS (gran moda) trazo 7'25
BASSER, trazo 1'50 | NAPAS HOUÏARE centímetro 0'75
GARENES, trazo 1 | BUENO (alta fantasía) precios reducidos

Extenso surtido en petip grises, oposum, focas, zorros, nutrias, etc. etc.

OPOSICIONES

Convocadas 150 plazas Guardias Forestales
Auxiliares Aduanas Convocatoria autorizada
Auxiliares telégrafos Próxima convocatoria
Clases de mecanografía.-Modelos ROYAL y UNDERWOOD
Academia ALDEA - Sagasta, 31 y 33

¡Un cerdo de 20 arrobas!

No compre V. su cerdo si no de pura raza CHATO DE VITORIA. Este es el único que llega a 25 arrobas al año. Pídale a VITORIA. Facilidades de envío a cualquier estación. Garantía absoluta de sanidad. Pago a los 15 días. Portes muy económicos : : : :

Unica casa especializada en lechones
CHATO DE VITORIA

Para pedidos y correspondencia dirigirse a

APARTADO JUZGADO : Veterinario : Calle Santiago. Pabellones : VITORIA

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas
Completamente desembolsado

Agercias en todas las provincias de España, Francia Portugal y Marruecos.—40 años de existencia.—Seguros sobre Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de Valores y contra Accidentes
SUPERVISOR EN ZAMORA EMILIO PRIETO

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

Estado comparativo del ahorro en los diez últimos años

AÑOS	Saldo en 31 de Diciembre Pesetas	Número de Impositores	AUMENTOS ANUALES	
			Pesetas	Impositores
1.923	10.339.764	8.139	2.037.892	987
1.924	11.754.746	10.184	1.414.982	2.045
1.925	13.472.843	13.339	1.718.097	3.155
1.926	16.650.339'39	15.780	3.177.496'10	2.441
1.927	20.335.420'33	18.684	3.685.080'94	2.904
1.928	24.575.898'92	22.473	4.240.478'59	3.789
1.929	25.903.651'25	25.470	1.327.752'33	2.997
1.930	29.458.844'42	27.248	3.555.193'17	17.778
1.931	33.365.285'21	28.445	3.906.440'79	7.119
1.932	38.201.191,44	29.885	4.835.906'23	1.440

Rogamos encarecidamente a todos nuestros suscriptores de la capital y fuera de ella, que pongan en conocimiento de esta Administración toda deficiencia o irregularidad que noten en el reparto del periódico.

Se vende en Roales una huerta que linda con la carretera; con casa y establos capaces para tener 25 vacas; para tratar con su dueño: Enrique Díez, Avenida de la Feria, 11.—Zamora

Antes de efectuar sus compras :-

de modelación oficial impresa,
consulte precios y presupuestos

Librería MUÑOZ Papelería

Plaza de Zorrilla 3 Apartado 4 Zamora

"Aurora" Compañía Anónima de Seguro
Domiciliada en Bilbao
Capital social suscrito completamente desembolsado: 4.500.000
Seguros de incendio : Seguros de cosechas : Seguros de vida : Seguros contra el Robo : : : :
Sub-director en Zamora y su provincia
Don Agripino González Queipo : :
AGENTE DE NEGOCIOS
Domicilio: ALFONSO XII, número 7 — ZAMORA

Buscando la calidad de un
CHOCOLATE
que preste, tenga la seguridad que no hay chocolate como
"ESTE"
Puentica, 1 Teléfono 108 X

A las Entidades Patronales
AYUNTAMIENTOS de la PROVINCIA
No compren sellos de caucho
Rótulos, Etiquetas en relieve, almohacillas, Tintas para sellos, etc., sin antes consultar en la Redacción
IDEAL AGRARIO
Con ello encontrará usted enorme economía, será servido con prontitud y quedará satisfecho por su consulta.

JOYERIA - RELOJERIA - OFICINA

Vienda de Ciriazo del Río
La primera y mejor surtida casa en Zamora en Gratonolas Viva-Toral, discos REGAL, objetos de óptica alhajas, relojes de las mejores marcas, etc., etc
Especialidad para servir recetas de los señores oculistas, Garantía absoluta en composuras de reloje
Atención V. yá ser nuestro aliado

Arriendo de pastos

Se hace en Cabañas de Sayago de los de rastrojera y pampanera del año próximo venidero con abundantes abundantes aguas de manantial, para 1.200 cabezas de ganado lanar de verano y 1.600 de hojadero.

Para tratar, con el señor presidente de la Junta, en dicho pueblo, Benito Carretero.

GABANES buenos, PELLIZAS buenas, IMPERMEABLES buenos, solo en LA CASA DE LOS GABANES

Más de 400 abrigos vendidos, apenas iniciada la temporada, nos acreditan como la casa de mayores ventas en la provincia. Ello nos permite una gran capacidad de compras, con precios afinadísimos, bajo los cuales realizamos nuestras ventas.

En la semana próxima recibimos nuevas remesas, de los modelos que han tenido más aceptación y tipos nuevos preciosos.

Sección especial de ABRIGOS DE SEÑORA Y NIÑA.

No dude....., si busca resultado, economía y gustos finos, en confecciones de invierno, cómprelas en

Almacenes EMILIO PRIETO Sagasta núm. 35.-Zamora
LA CASA DE LOS GABANES

La sesión de ayer en la Cámara

A las cuatro y cinco abre la sesión el señor Alba, con poca animación. En el banco azul, los ministros de Marina, Comunicaciones y Hacienda.

Es aprobada el acta. Son aprobados sin discusión los siguientes dictámenes.

De la Comisión de Comunicaciones, sobre el proyecto de ley modificando la base transitoria segunda, de la ley de 1.º de julio de 1932.

De la Comisión de Justicia, en sentido denegatorio, acerca de la proposición de ley convalidando el decreto del Ministerio de Justicia, de 2 de junio de 1933, relativo a desahucios de fincas urbanas.

De la Comisión de Trabajo, sobre la proposición de ley relativa al nombramiento de Jurados de tribunales mixtos, en juicios en que sean parte el Estado, la provincia y el Municipio.

De la Comisión de Presupuestos, sobre proyecto de ley concediendo un crédito extraordinario de pesetas 977.500 al de gastos del Ministerio de Comunicaciones, con destino a satisfacer los que origine la transformación de las estaciones radioeléctricas costeras españolas.

Proposiciones de ley

La Cámara toma en consideración las siguientes proposiciones de ley:

Del señor Azpeitia, sobre devolución de las multas ilegales impuestas por la dictadura.

Del señor Rodríguez, relativa a la implantación del carnet de identidad.

Se aprueba sin discusión un dictamen de la Comisión de Marina sobre la proposición de ley creando la maestranza de los Arsenales.

Se pone a discusión un dictamen de la Comisión de Presidencia sobre el proyecto de ley de concesión de recompensas especiales por la ocupación y desarme de Iñi. En este proyecto de ley se propone el ascenso a general de brigada del coronel don Fernando Capaz y a comandante el capitán del Oro.

El señor Mangiano, pide que se derogue previamente el decreto sobre ascensos por méritos de guerra, llamado de los congelados, el cual causa trastornos en las subidas de las escalas. Elogia al coronel Capaz.

El señor Armasa contesta por la Comisión, diciendo que la derogación del decreto que pide el señor Mangiano no puede tratarse, por no ser adecuada a la discusión planteada en estos momentos en la Cámara. Cree que la recompensa al coronel Capaz no debe ni discutirse. El señor Mangiano rectifica brevemente.

La situación financiera

El ministro de Hacienda explica la actual situación financiera, agravada por la crisis económica y la obra de anteriores Gobiernos.

Dice al señor Chapaprieta que el déficit del presupuesto no será de mil millones, como aseguró, pero tampoco de doscientos, como ha dicho después. Da lectura a una serie de cifras comparadas de presupuestos correspondientes al último quinquenio, para deducir que el déficit real no llegará a 750 millones.

El señor Chapaprieta—dice—ha acudido para sus cálculos a una mixtificación de los hechos.

El señor Chapaprieta: Esas palabras no son tolerables.

El ministro de Hacienda: Bueno, y de los mil millones, ¿qué? (Risas). Hable del presupuesto del Ministerio de Estado y le interrumpe el

señor Rodríguez de Viguri, que a su vez es interrumpido por el señor Pérez Madrigal. No se entienden las palabras de ambos oradores, pero se advierte que se refieren al ministro de Obras Públicas, señor Cid.

El presidente de la Cámara: Las pláticas de familia, en voz baja. (Risas).

Continúa el ministro de Hacienda, que pasa a contestar al señor AmaJo, de quien dice tiene la preocupación de demostrar que la República gobierna peor que la Monarquía.

El señor Calderón: No es la República, sino el ministro.

El ministro de Hacienda: Yo no soy peor que los anteriores. (Risas).

El señor Calderón: Si se compara con el señor Lara...

El ministro de Hacienda, El señor Lara hizo un presupuesto sincero, y no es culpa suya la pésima simulación que se hizo de su presupuesto.

Continúa hablando el ministro, y ataca al señor Vidal y Guardiola y a la Lliga regionalista de Cataluña, que solo se preocupan, dice, de la autonomía, y vienen a hacer en España la política de la "reventada". (Risas).

Propone que en vez de votarse unas autorizaciones vayan estas consignadas en el articulo de la ley de Presupuestos y da lectura a la fórmula que somete a la Cámara redactada sobre el patrón del articulo de la Ley de Presupuestos.

El señor Chapaprieta rectifica, oyéndosele con gran dificultad.

El señor Villanueva, presidente de la Comisión, dice que él ha examinado presupuesto a presupuesto los correspondientes a personal y que todos ellos llevan baja.

Vuelve a hablar el señor Chapaprieta, y el ministro de Hacienda reconoce la buena intención del señor Chapaprieta, pero le dice que se ha procedido con pasión y que no puede despojarse de ella por que acompaña al orador. (Risas).

Don Abilio Calderón insiste en que no se puede aprobar en dos meses un presupuesto que asciende a 5.000 millones de pesetas.

Censura la labor del señor Marraco, uno de los ministros que más facultades ha tenido a su alcance.

El señor Ventosa pregunta si es necesario aprobar el presupuesto.

—Varios oradores, dice, han acumulado cargos contra este ministerio, sin que el ministro haya creído necesario replicar en forma satisfactoria.

Este presupuesto no trae nivelación ni responde a política definida, y su aprobación será dañina. Realmente estábamos viviendo hace mucho tiempo fuera de la ley. Nada se ha hecho en relación con las leyes orgánicas que, constitucionalmente, debían eslar aprobadas. Incita al ministro a atender las necesidades nacionales del momento actual, y que presente un proyecto tributario que refuerce los ingresos y, mientras tanto, ponga toda su voluntad en reducir los gastos. Se muestra conforme con las autorizaciones que pueden realizarse sin desdoro para nadie.

Cree que el ministro de Hacienda es un hombre furioso al exterior, pero de fondo bondadoso. (Risas). No se atreve a no ceder ante sus compañeros. El señor Ventosa sigue atacando al señor Marraco.

El señor Marraco le dice: Luego hay que hacer una crisis. El señor Ventosa continúa censurando al señor Marraco, porque anunció que se agravaría la Deuda pública, pues sin haber llegado a

ser esto una realidad, ha dañado el crédito público.

El señor Marraco: Me interesa más otra riqueza. La creadora del capital para pagar esos intereses de la Deuda.

El señor Ventosa termina pidiendo que se precise el alcance de las autorizaciones.

Lectura de un proyecto

El ministro de Agricultura lee un proyecto sobre acceso de los colonos a la propiedad rústica.

Sigue el debate presupuestario. Continúa el debate de los presupuestos.

El señor Calvo Sotelo interviene. Dice que después del debate de hoy se puede cifrar el déficit inicial en 700 millones de pesetas.

Se refiere a la gestión económica de la dictadura, diciendo que fomentó el trabajo y aumentó considerablemente las actividades económicas y la recaudación. Se refiere a la fórmula del señor Gil Robles, que en realidad ha sido aceptada por el señor Marraco, con la sola diferencia de que el señor Gil Robles cree que deben integrar la comisión cuatro funcionarios y cuatro representantes de las actividades privadas, y el ministro de Hacienda.

Opina que a la fórmula del señor Gil Robles pueden oponerse bastantes reparos. En primer término, el siguiente: Los plenos poderes responden siempre a una necesidad acuciante.

Censura al señor Marraco por su anuncio de grabar los intereses de la Deuda.

Termina diciendo que si se restablece la autoridad y se hace renacer la confianza y se estimulan las actividades privadas, no hará falta fórmula de ninguna clase.

El señor Gil Robles comienza refiriéndose a las opiniones formuladas sobre su fórmula. Se refiere al plazo que estará en vigor aquella, diciendo que no ha marcado tope máximo para no crear dificultades a quienes deban operar sobre ella. El conjunto de las economías deberá reflejarse en el presupuesto de 1936. Pero la consecuencia de la reorganización de los servicios se reflejará ya en 1935.

La Comisión irá preparando y ultimando la labor que pasará paulatinamente al Gobierno, el cual, por medio de decretos leyes, irá poniéndola en vigor.

La minoría de la Ceda mantiene íntegramente su proposición y cree que la autorización se puede otorgar al Gobierno actual. Creemos que el interés nacional está vinculado a la estabilidad de una política. La coalición de partidos que integran el Gobierno actual es inmovible. Este Gobierno u otro parecido recogería esta autorización si seguimos aquí.

El señor Marraco contesta a los oradores que han intervenido en el debate. Dirigiéndose al señor Ventosa le dice que habiendo sido más amable en su despacho con algunos solicitantes no le hubieran llamado agrio.

El señor Ventosa pregunta al señor Marraco, si le ha pedido algo.

El señor Marraco contesta: Si, el rescate de las contribuciones para Cataluña. (Risas. Rumores.)

Opina que es preferible discutir el presupuesto presentado, que aceptar la propuesta del señor Ventosa, y termina poniéndose a la disposición de la Cámara para determinar la hora en que ha de discutirse la obra económica.

El señor Ventosa rectifica, explicando el motivo de su visita al señor Marraco, que fué a preguntarle por qué revertían al Estado las contribuciones. Si era por mala administración, y el señor Marraco me contestó que porque en los últimos tiempos había tragado mucha bilis.

El señor Izquierdo Jiménez se muestra conforme, en nombre de los radicales unitarios, con la fórmula del señor Gil Robles, que promete apoyar.

El señor Marraco, le dice que cuanto se refiere a la fórmula del señor Gil Robles, ha salido de su jurisdicción para entrar en la de la Comisión de Presupuestos.

Como varios diputados preguntan en qué situación quedan las proposiciones presentadas, el presidente, señor Alba, dice que la primera que se ha presentado, será mañana (hoy) objeto de deliberación de la Cámara, siguiendo los trámites reglamentarios y entonces se decidirá sobre la propuesta de sesiones extraordinarias.

Se suspende el debate y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

De Enseñanza

El Consejo Provincial de Primera Enseñanza en su reunión del 1.º de los corrientes acordó, a propuesta de la Inspección, la celebración a fines de curso, de una "Exposición de trabajos escolares" realizados en todas las escuelas de la provincia.

Se nombró una Comisión especial para que redacte las bases por las que deberá regirse dicha exposición y recabe de los distintos organismos y autoridades los diversos premios con que serán agraciadas las Escuelas que, a juicio del Tribunal seleccionador que se nombre presenten mejores lotes de trabajos.

Cuando hayan sido acordadas por el Consejo tales bases, se les dará la necesaria publicidad a fin de que lleguen a conocimiento de todas las Escuelas de la provincia.



Sur América express Barcelona - Río Janeiro - Santos - Montevideo - Buenos Aires	Centro América sub pacífico Barcelona - Venezuela - Colombia - Panamá - Ecuador - Perú - Chile	Norteamérica express España (Vía Gibraltar) - New York
AUGUSTUS 9 Diembre. Barcelona	VIRGILIO 31 diciembre Barcelona	VULCANIA 12 diciembre, Gibraltar REX 28 dicbre. Gibraltar Conte di Savoia 11 enero Gibraltar
gibraltar - sub africa Para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Río Grande, Montevideo y Buenos Aires	NEPTUNIA 17 Diembre. Gibraltar	gibraltar - sub africa Para Capetown, Natal, East London y Port Ellen.

Servicio mensual rápido para AUSTRALIA
Línea de gran lujo para Egipto, Extremo Oriente y Manila (vía Hong-Kong)
Con los supertrasatlánticos del "LLOYD TRIESTINO"

Conte Rosso :-: Victoria :-: Conte Verde

Cruceros de Turismo para Egipto e India PRECIOS ESPECIALES FIDANSE INFORMES
Primavera 1935 GRANDES CRUCEROS EN EL MEDITERRANEO ORIENTAL A PRECIOS EXCEPCIONALES

«ITALIA» : «COSULICH» : «LLOYD TRIESTINO»

Agencia general:
BARCELONA: Rambla Sta. Mónica, 31-33
MADRID: Calle Alcalá, 45

PARA INFORMES EN ZAMORA Y SU PROVINCIA:
Manuel Hernández Sánchez : Calle Pelayo, 5 entro
Ideal Agrario-5-12-34

Información general

Administración Principal de Correos de Zamora

Para conocimiento del público

Habiendo llegado en el día de hoy muy poca correspondencia a esta capital, se hace saber, que según nota que me ha entregado el administrador de la expedición ambulante a Medina, ha sido debido a que fué puesto el tren en el andén de la estación de Medina del Campo cinco minutos antes de la hora de salida, por cuya causa no fué posible verificar la carga; al presentarse el jefe de Estación ante el coche correo diciendo a los ordenanzas que cargaran pronto, como éstos le contestaron que tardarían por haber mucha carga, ordenó la salida, quedándose sin cargar la mayor parte de la expedición, lo mismo de correspondencia certificada que ordinaria y Prensa.

Zamora 5 de diciembre, 1934.—
El administrador principal, M. Antón.

TRIBUNALES

Vista de divorcio

Ayer se celebró la vista del pleito de divorcio, procedente del Juzgado de primera Instancia de Bermillo, promovido por don Pedro Estevez Cerqueira contra su esposa doña Feliciano Salvador Salvador, ante el Tribunal, de esta Audiencia provincial, formado por los competentes y dignísimos magistrados, don Jacinto Angoso Durán, don Julio González Barbillo y don Juan Palacios Berges.

Informó primeramente el ilustrado abogado, don Segundo Vitoria y Gómez-Villaboa, el que fundándose en la causa 12 del artículo 3.º de la ley de 2 de marzo de 1932 (La separación de hecho y en distinto domicilio, libremente consentida, durante más de tres años), pidió se decretara el divorcio de mencionado matrimonio.

Rebatió admirablemente el señor Vitoria, con argumentos contundentes y con pleno conocimiento de la ley y de la Jurisprudencia del Tribunal Supremo, la oposición del Ministerio fiscal y el informe del juez de primera Instancia de Bermillo, diciendo que el Tribunal tiene facultades para separarse de ese informe, que no es más que una apreciación personal de aquel, guiado con arreglo a su conciencia, pero que con todos los respectos estaba equivocada, pues era clara y terminante la doctrina sentada en sus sentencias por el Tribunal Supremo, las cuales citó, estando demostrado en el pleito la causa doce, no solo documental y testificalmente, sino también porque era indudable que no existía el requerimiento, ni particular ni oficialmente, por parte de la mujer, que es el requisito esencial para interrumpir el consentimiento.

Y terminó su elocuente informe el señor Vitoria, diciendo que no dudaba ni un solo momento, que la sentencia había de ser, declarando haber lugar al divorcio.

El teniente fiscal, don Juan Cipriano Fernández, también en brillante informe, se opuso a las pretensiones del demandante, quedando la vista concluida para sentencia, la que prometemos dar cuenta a nuestros lectores.

— JOSE MIGUEL CONDE

El homenaje al gobernador civil

De toda la provincia son numerosas las pruebas de adhesión que venimos recibiendo, para el merecido y proyectado homenaje, al excelentísimo señor Gobernador civil, don Jerónimo de Ugarte.

Hemos recibido varias cantidades y con el fin de centralizar las listas de donantes y publicirlas al mismo tiempo en los tres diarios, hemos demorado el darlas a conocer, pero esperamos que mañana podremos iniciar la publicación de la primera lista.

La cuota, como ya hemos anunciado, será desde cinco céntimos hasta cinco pesetas.

De Hacienda

Libramientos puestos al cobro para mañana:

- Lorenzo Mateos.
- Sebastián Ribas.
- Alcalde de Fermoselle.
- Alcalde de Banavente.
- Severiano Ballesteros.
- Robustiano J. Musi.
- José García Miguel.
- Aniceto Martín.

ARRIENDO

Se hace de la hermosa Casa Social del Sindicato Agrícola Católico de Torres de Carrizal, con todas las dependencias, mobiliario y anaquelarias necesarias para Comercio de Comestibles, Tejidos, Droguería y Casino, con un buen aparato de Cine. Para tratar, con su presidente don Valero Gallego.

De la Comisaría

UNA DENUNCIA

Ha sido denunciado ante el Juzgado Municipal, el súbdito portugués Adriano de Jesus, por promover un fuerte escándalo en casa de Claudio Romero y romperle unos cristales valorados en 4 pesetas.

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Zamora

Anuncio

Confeccionada la matrícula de la Contribución Industrial de esta capital que ha de surtir sus efectos en el próximo año de 1935, se anuncia por el presente que el citado documento se encuentra de manifiesto en esta oficina por término de diez días hábiles, para que los industriales y comerciantes en ella comprendidos puedan examinarla y alegar cuantas reclamaciones a su derecho convengan respecto a las cuotas que en la misma les han sido aplicadas.

Zamora a 5 de diciembre de 1934.—
El administrador de Rentas Públicas, Francisco Aguirre.

Movimiento de población

actimientes
Alfonsa Sesma Moreno.
Manuel Refoyo Ramos.

Labrador!

Aprovecha las largas veladas de invierno para instruirte y suscribete a tu periódico que es IDEAL AGRARIO fundado para tu defensa.

Pablo Junquera BENITO JUNQUERA

Profesor Mercantil
Corredores de Comercio Colegiados

Operaciones que interviene:
Descuentos de Letras y cupones ;
Cuentas de Crédito con garantía personal y de valores ;
Compra-venta de valores y demás operaciones de Banca, Bolsa y Valores ;
Gestionan la concesión de créditos en todos los Bancos de la plaza

Calle Santa Clara, 32 y 34
Teléfono 38
Zamora

Manuel Morales y Romero-Girón

Director del Dispensario Antituberculoso

Central de la provincia de Zamora

ESPECIALISTA EN PULMON Y CORAZON

Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6-Ramos Carrión, 14-Teléf. 277